

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22008 MADRID

Edicto

Don Emilio Jose Zornoza Arana, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Madrid,

ANUNCIA

1º.- Que en procedimiento concurso abreviado 24/2014 de doña Saturnina Guzón Díez con NIF 12.682.920-F por auto de fecha 6 de julio de 2020 se ha decretado la conclusión y archivo por fin de la fase de liquidación.

2º.- Se acuerda el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición sobre el deudor subsistentes.

3º.- Se acuerda con carácter provisional, el BENEFICIO DE LA EXONERACIÓN DEL PASIVO INSATISFECHO, que se alcanzará a los créditos ordinarios y subordinados pendientes en las condiciones del art. 178 bis de la LC.

Madrid, 6 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A200029061-1